

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 30 de Junio del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 4174 /

VISTOS:

El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24-03-10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", La Providencia N° 107 del 30 de Junio del 2010, de Director de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento, autorizando girar fondos a rendir para cubrir gastos correspondientes a viático del Sr. Gonzalo Rodríguez funcionario que acudirá a la Comuna de Paine a objeto de gestionar adquisición de árboles (Nogales) y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase girar fondos a rendir para cubrir gastos correspondientes a viático del Sr. Gonzalo Rodríguez funcionario que acudirá a la Comuna de Paine a objeto de gestionar adquisición de árboles (Nogales), por la suma de \$80.000.- (Ochenta mil pesos) a nombre de la Señorita Karina Zarate Rodríguez, Directora de Desarrollo Comunitario.

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01 "Al sector privado" Asignación 999 "Otras transferencias al sector privado" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-